

Rodríguez Guerrero en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 21 de mayo de 2001 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1722.18.0470.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de junio de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de julio a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Casa tipo C, demarcada con el número 115, destinada a vivienda, sita en término de Atarfe, pago de Las Monjas, barriada de Santa Ana, en calle sin nombre. Ocupa una superficie de 122 metros, 29 decímetros cuadrados, de ellos 76 metros, 37 decímetros cuadrados edificados, y 65 metros, 85 decímetros cuadrados útiles; el resto de 45 metros, 92 decímetros cuadrados, corresponde al patio. Linda: frente, calle de su situación, derecha, entrando, casa número 116, izquierda, la 114; y espalda, olivar de Manuel El Loco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fé, al folio 32 del tomo 1568 del archivo, libro 161 de Atarfe, finca número 4.915-N, inscripción 5ª.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Granada, 2 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez, don José Manuel García Sánchez.—El Secretario judicial.—7.738.

GRANADILLA DE ABONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granadilla de Abona, procedimiento 345/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha

9 de febrero de 2001, página 1751, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el tipo de subasta, donde dice: «El tipo de la finca número 26.820 es de quince millones trescientas mil (13.300.000) pesetas», debe decir: «El tipo de la finca número 26.820 es de quince millones trescientas mil (15.300.000) pesetas».—5.399 CO.

INCA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Inca,

Juicio ejecutivo número 323/00, representado por el Procurador don Antonio Serra Llull, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares «Sa Nostra», contra doña Ana María Melis Mas.

Objeto: Subasta pública, de los bienes embargados que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Puzera, 74, primero, de Inca.

Condiciones:

Los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0429000017323-00.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de tasación adjudicándose los bienes el mejor postor.

No habiendo postor para la primera subasta, los bienes saldrán nuevamente a pública subasta por segunda vez, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor para esta segunda, saldrán por tercera vez sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499-2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en las condiciones previstas en el artículo 1499-3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 9 de abril de 2001; en segunda el día 9 de mayo de 2001, y en tercera el día 4 de junio de 2001, señalándose como hora para todas ellas la de las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones expresadas.

Bienes objeto de subasta

Urbana, vivienda señalada con el número 22 de la calle Antoni Bestard, de Inca, tiene una superficie de 82 metros cuadrados y corral de unos 80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.235, libro 380 de Inca, folio 69, finca 16.097-N.

Valorada en tres millones de pesetas.

Urbana, piso vivienda en planta alta del número 22, de la calle Antoni Bestard, de Inca, mide unos 82 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.672, libro 520 de Inca, folio 207, finca 16.098.

Valorada en dos millones quinientas mil pesetas.

Inca, 1 de febrero de 2001.—El Secretario.—7.739.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas,

Hace saber: Que en autos de juicio embargo y venta judicial de buque, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas con el número 734/2000, a instancia de Autoridad Portuaria de Las Palmas, representada por la Procuradora doña Josefa Cabrera Montelongo, contra el buque «Biosfera», se ha acordado decretar su embargo y venta judicial en pública subasta mediante auto del día de la fecha, y contiene en su parte dispositiva el siguiente tenor literal:

«Se tiene por comparecido y parte a la Procuradora doña Josefa Cabrera Montelongo, en nombre y representación de Autoridad Portuaria de Las Palmas, conforme acredita con la copia de poder presentada, que se le devolverá una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias en el modo y forma dispuesto por la ley.

Se decreta el embargo preventivo del buque «Biosfera», con código de Lloyd 7638222, de bandera de Ucrania, de 3931 TRB, 101,48 metros de eslora, 15,22 metros de manga y 5,60 metros de calado y número de escala 99/09784, que actualmente se encuentra atracado en el dique «Reina Sofía» del puerto de la Luz y de Las Palmas, para responder de las cantidades de 10.524.361 pesetas, más otros 2.000.000 de pesetas calculadas para costas procesales, lo que se llevará a efecto de cuenta y riesgo de la parte actora.

Una vez practicado el embargo, dirijase oficio al señor Comandante Militar o autoridad competente de Marina, dándole cuenta de haberse decretado el embargo, sobre el buque «Biosfera», para que proceda a dar las órdenes oportunas, a fin de que sea inmovilizado y retenido. Notifíquese esta resolución al Capitán del buque con entrega de copia de la demanda y documentos presentados para que tenga conocimiento de la existencia de este procedimiento y de lo acordado.

Procedase previamente a tasar el buque para la subasta con sujeción a la regla primera del artículo 579 del Código de Comercio, a cuyo efecto el nombramiento de Perito o Peritos se verificará en la comparecencia que se señala para que tenga lugar el día 12 de marzo de 2001, a las diez horas, con citación a los interesados.»

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de enero de 2001.—El Secretario.—7.412.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Por tenerlo así ordenado su señoría, en providencia del día de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado de número 215/1994, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Argentina, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Montero Brusell, contra «Creativa Muebles», por el presente, se hace saber, que se ha acordado sacar por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días a la venta de pública subasta y bajo las condiciones que luego se dirán, el bien propiedad de la demandada, que se especificará al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 22 de marzo de 2001, para la primera subasta; el 26 de abril de 2001, para la segunda, y el 31 de mayo de 2001, para la tercera, todas ellas a las doce horas.

Se hace saber que la primera subasta se efectuará por el precio de su avalúo; la segunda con rebaja del 25 por 100 del previo del avalúo, y la tercera sin sujeción a tipo. No se permitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tipo que sirva